



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 122349
CUI 11001020400020220034300
AIDA SOFÍA BERRÍO COA

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy diez (10) de marzo de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado doctor **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, mediante fallo del cuatro (4) de marzo de 2022, resolvió DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de tutela interpuesta por **AIDA SOFÍA BERRÍO COA**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Cartagena, la Fiscalía 59 Seccional de la misma ciudad, y la Dirección Seccional de Fiscalías de Bolívar, y otros. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a **FREDDY DE LA ROSA GONZÁLEZ, MARÍA MAGDALENA TAPIA ARIETA** a sus apoderadas, dentro de la investigación de la Fiscalía No. 13001-60-08-779-2016-00168, así como a las demás partes e intervinientes que tengan interés en el desarrollo del presente trámite constitucional.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

GLORIA JARAVA

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co